



PRESIDENTA

D.ª Encarnación Galván González

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Popular

D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
 D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
 D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

VOCALES SUPLENTE

Grupo Político Municipal Popular

D. José Miguel Álamo Mendoza

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Socialista

D. Roberto Santana Rodríguez
 D.ª Magdalena I. Medina Montenegro

VOCALES SUPLENTE

Grupo Político Municipal Socialista

D. Mario Marcelo Regidor Arenales

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede

D. Jacinto Ortega del Rosario
 D. Sergio Millares Cantero
 D.ª M.ª Mercedes Sanz Dorta

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Mixto

D. David Suárez González
 D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez
 D. Pedro Quevedo Iturbe

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

(Por vacancia, Decreto 2656/2017, de 30 de enero)

EL OFICIAL MAYOR

D. Domingo Arias Rodríguez

OTROS ASISTENTES

De apoyo a la Secretaría General
 D.ª Isabel Alcázar Fernández
 D.ª Victoria Anaya Fernández

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de marzo de dos mil diecinueve.

A las diez horas y diez minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, número 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: NK+Qch+FDvu6tLqJnF5fQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por vacancia)		FECHA	07/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NK+Qch+FDvu6tLqJnF5fQw==	PÁGINA	1/4



**ORDEN DEL DÍA****A) PARTE RESOLUTIVA****SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

- 1.- CP COAP 1/19 Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta de la sesión número 1 (ordinaria), de fecha 9/1/2019
 - Diario de sesiones número 22 (ordinaria), de fecha 9/1/2019

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- CP COAP 2/19 Toma de razón del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019. Modificación de importes e inclusión de nueva actuación en la anualidad 2019.

- 3.- CP COAP 2/19 COMPARENCIAS SOLICITUDES DE COMPARENCIA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN (No se presentaron)

- 4.- CP COAP 2/19 MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (No se han presentado)

- 5.- CP COAP 2/19 RUEGOS Y PREGUNTAS
5.1.- RUEGOS

- 5.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (No se han presentado)

- 5.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN (Ninguno)

- 5.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN SESIÓN

- 5.2.- PREGUNTAS

- 5.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (No se han presentado)

- 5.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN (No se formularon)

- 5.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DE SESIONES ANTERIORES

Sesión 9.1.19**G. P. M. Mixto-C's**

- 5.2.3.1.- ¿Qué explicación se da a la modificación de la fecha de la sesión de esta comisión?

- 5.2.3.2.- ¿Por qué no se está dando respuesta a las preguntas planteadas por la oposición en esta comisión?

- 5.2.3.3.- ¿Existe algún convenio, por parte del Cabildo de Gran Canaria y este ayuntamiento, para coordinar los proyectos del tren y la MetroGuagua?

- 5.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN SESIÓN

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA**A) PARTE RESOLUTIVA****SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

- 1.- (CP COAP 1/2019) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 1 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 22, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE ENERO DE 2019

Son aprobados, por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- (CP_COAP 2/2019) TOMA DE RAZÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS 2016-2019. MODIFICACIÓN DE IMPORTES E INCLUSIÓN DE NUEVA ACTUACIÓN EN LA ANUALIDAD 2019

«ANTECEDENTES

Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de febrero de 2019 en relación al "Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019. Modificación de importes e inclusión de nueva actuación en la anualidad 2019".

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de

Código Seguro de verificación: NK+Qch+FDvu6tLqJnF5fQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por vacancia)	FECHA	07/05/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NK+Qch+FDvu6tLqJnF5fQw==	PÁGINA	2/4





Urbanismo, la Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, en sesión del día 13 de marzo de 2019, resuelve la Toma de razón del acuerdo plenario sobre “Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019. Modificación de importes e inclusión de nueva actuación en la anualidad 2019”».

Se toma razón.

3.- (CP_COAP 1/2019) COMPARENCIAS SOLICITUDES DE COMPARENCIA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

4.- (CP_COAP_1/19) MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

5.- (CP_COAP_1/2019) RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1.- RUEGOS

5.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

5.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

5.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

No se formularon.

5.2.- PREGUNTAS

5.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se han presentado.

5.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

5.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DE SESIONES ANTERIORES

Sesión 16.11.18

G. P. M. Mixto-UxGC

5.2.3.1.- ¿Qué explicación se da a la modificación de la fecha de la sesión de esta comisión?

La señora PRESIDENTA: No era un “desayuno del alcalde”, sino un acto público relevante donde se abordaban asuntos de interés para el presente y futuro de Las Palmas de Gran Canaria.

Sesión 9.1.19

G. P. M. Mixto-UxGC

5.2.3.2.- ¿Por qué no se está dando respuesta a las preguntas planteadas por la oposición en esta comisión?

La señora PRESIDENTA: En esta comisión se procura dar respuesta antes de la siguiente sesión a las preguntas realizadas. Solo hay una pregunta pendiente, aparte de esta, a la cual se le da respuesta en la presente sesión.

Sesión 9.1.19

G. P. M. Mixto-C's

Código Seguro de verificación: NK+Qch+FDvu6tLqJnF5fQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por vacancia)	FECHA	07/05/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NK+Qch+FDvu6tLqJnF5fQw==	PÁGINA	3/4





5.2.3.3.- ¿Existe algún convenio, por parte del Cabildo de Gran Canaria y este ayuntamiento, para coordinar los proyectos del tren y la MetroGuagua?

Pendiente de contestación.

5.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

5.2.4.1.- ¿Por qué razón no se está dando respuesta a las preguntas planteadas por la oposición en esta comisión?

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's): Simplemente, aunque la pregunta no era mía, pero ya he

visto que ha sido respondida, me gustaría conocer la respuesta a la pregunta de por qué no se está dando respuesta a las preguntas planteadas por la oposición en esta comisión, porque yo creo que nos afecta a toda la oposición, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Está contestada por escrito, se incorpora al acta de la sesión, por lo que tiene ahí acceso a la respuesta.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y seis minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(Por vacancia, Decreto 2656/2017, de 30 de enero)
EL OFICIAL MAYOR

Domingo Arias Rodríguez

DILIGENCIA:

De conformidad y a los efectos del artículo 43 4 RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.

Las Palmas de Gran Canaria.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(Por vacancia, Decreto 2656/2017, de 30 de enero)
EL OFICIAL MAYOR

Domingo Arias Rodríguez

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación: NK+Qch+FDvu6tLqJnF5fQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodriguez (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por vacancia)		FECHA	07/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NK+Qch+FDvu6tLqJnF5fQw==	PÁGINA	4/4



NK+Qch+FDvu6tLqJnF5fQw==